CAPITULO XV.

Política del ministerio Ratazzi.—Aspromonte.—El ministerio Minghetti. Peruzzi.—Cambios de ministerio.—Descontento del pueblo en la Italia del Sur.—Nuevo convenio con Francia.—Disturbios en Turin.—Fuga de los ministros.—Formacion del ministerio La Mármora.—Traslacion de la corte á Florencia.—Carácter personal de Víctor Manuel y del heredero del trono.—Censo de la Italia unida.

Los derechos de la nacionalidad son imperecederos.
BARON DE RICASOLI.

El cambio de ministerio no fué favorable para Italia, pues Ricasoli era mas liberal que Ratazzi, y se consideraba como uno de los mas ardientes partidarios de la unificacion italiana, mientras que este último era un intrigante que obraba siempre con doblez. Vemos pues que Cavour incurrió tambien en error al juzgar á este ministro, el cual habia trabajado mucho para derribar á su antecesor. Uno de los primeros actos de Ratazzi fué nombrar ministro de Agricultura y y Comercio al Marqués Pepoli, primo de los Bonapartes.

Durante la mayor parte del año 1862, el ministro se vió en la precision de sostener en el Sur un ejército de 80,000 hombres, á fin de reprimir el brigandage y evitar las consecuencias del descontento público.

No pasó mucho tiempo, sin que la astuta é indirecta política del esperto cortesano fuera severamente censurada por Garibaldi, cuyo apoyo habia tratado de obtener Ratazzi en un principio.

Por último, el ministerio cayó para ser reemplazado por otro peor; los antiguos amigos de Cavour, en cuyas manos habia recaido el poder, no supieron nunca dirigir la nave del Estado, ni hicieron el uso que debian de los poderes que les habia conferido la nacion.

En el período que medió entre la conquista de Gaeta y el convenio de Paris, celebrado en Setiembre de 1864, tuvo lugar un episodio que oscureció en parte la gloria de Víctor Manuel. La captura de Garibaldi en Aspromonte, y la conducta observada con el invencible general, herido lastimosamente por los soldados de Cerdeña, constituyen una mancha indeleble en la historia del *Re galantuomo* y á fé que Italia no podrá menos de recordar avergonzada aquel suceso, lamentando la ingratitud del hombre que tanto tenia que agradecer al desterrado de Caprera.

El nombre del ministro en quien recayó toda la responsabilidad de la indigna conducta observada con Garibaldi, será execrado, no solo por Italia sino por todas las naciones civilizadas.

En 1864, la Italia seguia aun descontenta aunque estaba mejor gobernada.

En el mes de Setiembre de 1864, celebróse un tratado entre el Emperador de Francia y el Rey de Cerdeña, por el cual se obligaba el primero á que sus tropas evacuasen á Roma en el término de dos años, comprometiéndose Víctor Manuel á no invadir ni permitir que se invadieran los Estados del Papa, así como tambien á transferir al Gobierno de Italia una parte de la deuda pública de Roma; tambien se convino en que se trasladára la corte desde Turin á Florencia. Este tratado apareció repentinamente y cuando menos se esperaba, pues se hizo sin dar cuenta á nadie: Francia quedó sumamente satisfecha, como era natural, pero Austria, profundamente irritada, consideró aquella medida como una amenaza y como una violacion del tratado de Zurich, pues evacuando los franceses á Roma, no se podia alegar pretesto alguno para usurpar á Venecia.

Alemania simpatizó con Austria y especialmente con Prusia, porque

aun cuando el Gobierno aborrecia á la primera de dichas potencias, odiaba aun mas la libertad de las naciones; Inglaterra aprobó aquella política, y el Emperador de Francia anunció al Sumo Pontífice que le seria preciso organizar un ejército en el término de dos años, si necesitaba una fuerza militar para defenderse de los ataques de sus súbditos.

Los ciudadanos de Turin llevaron muy á mal que se trasladase la corte, no siendo á Roma, pues consideraban que Florencia estaba muy lejos de tener tanta importancia como Turin, y esto dió lugar á que ocurrieran disturbios, reprimidos á balazos por el ministerio Peruzzi-Minghetti-Spaventa. Este suceso promovió tal escándalo é indignacion en toda Italia, que los ministros, hubieron de presentar su dimision para ponerse inmediatamente en salvo.

Pocos gabinetes se han conocido que administrasen tan mal un pais como el ministerio Minghetti, y no se comprende cómo el Rey toleró que semejantes consejeros estuviesen en el poder ni una sola hora, bien es verdad, que fiel á sus principios, dejaba en este punto toda su libertad de accion al Parlamento. Inmediatamente se formó un nuevo ministerio bajo la presidencia del General La Mármora, lo cual bastó para apaciguar al pueblo, tanto mas cuanto que no se tardó en saber cuales habian sido las negociaciones del último tratado, é Italia se regocijó al reflexionar que no estando sometido ya á Francia el pueblo romano, podria sacudir el yugo de los mercenarios.

Como se ha discutido mucho acerca del tratado que celebraron los soberanos de Francia é Italia, nos parece oportuno, para mejor inteligencia del lector, reproducir aquí los artículos de aquel, que á la letra decian así:

«Art. 1.° Italia se compromete á no invadir el territorio del Papa, y á rechazar con las armas todo ataque del estrangero.

Art. 2.° El Gobierno francés dispondrá que se retiren sus tropas gradualmente de la ciudad de Roma, segun vaya organizándose el ejército del Papa, debiendo completarse la evacuacion en el término de dos años.

«Art. 3.° El Gobierno italiano no protestará contra la organizacion del ejército del Papa, aun cuando este se componga de voluntarios

católicos estrangeros, que puedan conservar la tranquilidad asi dentro de los Estados como en la frontera, entendiéndose que esas fuerzas, no harán nunca armas contra el Gobierno de Italia.

«Art. 4.° El Gobierno de Víctor Manuel hará un arreglo para encargarse de una parte de la deuda de los primitivos Estados de la Iglesia.

«Art. 5.° El presente tratado se ratificará desde luego, cambiándose las ratificaciones en el término de 15 dias, ó antes si fuere posible.

(Firmado.) «Drouyn de l'Huys.
«Di Nigra.
«Pepoli.»

El protocolo que acompañaba al tratado decia lo siguiente:

«Este tratado se llevará á debida ejecucion cuando se haya trasladado la corte desde Turin á la provincia que eligiere S. M. para capital.

«Esta condicion deberá llenarse en el término de seis meses, á contar desde la fecha del presente tratado.

«Este protocolo tendrá la misma fuerza y valor que aquel, y las ratificaciones se cambiarán al mismo tiempo.»

Las circunstancias y discusiones que precedieron á la celebracion del tratado, se reasumieron en tres protocolos, cuyo contenido seria demasiado largo para insertarlo en estas páginas.

La *Gaceta de la Cruz* publicó el estracto de una nota dirigida por el cardenal Antonelli al Nuncio, que estaba en Paris, con motivo de la celebracion del tratado de que hemos hecho mencion. He aquí como comentaba dicho diario la citada nota.

«El cardenal se queja de que el gobierno imperial no le haya dado á conocer sus intenciones antes del 15 de Setiembre, é insiste en que el Papa, en su calidad de soberano independiente, puede impetrar en caso de necesidad, el auxilio de un ejército estrangero para reemplazar al de Francia. Su Santidad no desconfia de sus actuales súbditos, como desconfió en otro tiempo de las provincias de que le despojó el Piamonte, pero está seguro de que el reino sub-alpino hará

secretamente cuanto le sea posible para que los romanos falten á su fidelidad. En su consecuencia, el Papa no vé en ese tratado sino una garantía para las ideas revolucionarias, de la cual se aprovechará el Piamonte seguramente, y si Francia continua entorpeciendo el ejercicio del soberano poder del Sumo Pontífice sin reconocer el derecho que tiene para defenderse, se verá en la precision de protestar contra semejante abuso de fuerza, en cumplimiento de sus deberes como Papa y Soberano.»

Por órden del Emperador, el ministro de negocios estrangeros dirigió el siguiente despacho al Conde de Sartiges, embajador de Francia en Roma.

«Paris 12 de Setiembre.

«Señor Conde.

«La posicion que ocupamos en Roma ha sido objeto de graves discusiones por parte del gobierno del Emperador. Diversas circunstancias nos han parecido favorables para examinar de nuevo la verdadera situacion de los negocios, y ahora creemos oportuno, comunicar á la Santa Sede el resultado de nuestras observaciones.

«No es necesario recordar aquí las circunstancias que indujeron á Francia á enviar sus tropas á Roma y á mantenerlas allí, y baste decir, que estábamos resueltos á no abandonar ese puesto de honor, mientras no se alcanzase el objeto de la ocupacion. Nunca hemos creido que esta debiera ser permanente, sino puramente temporal, y en este sentido se espresó el plenipotenciario de S. M. hace ocho años, añadiendo, conforme á los deseos del Emperador, que deseábamos sinceramente llegase el momento que en nos fuera posible retirar nuestras tropas de Roma sin comprometer la tranquilidad interior del pais ni la autoridad del Gobierno Pontificio. Esta misma declaracion se ha repetido en diversas ocasiones.

«A principios de 1859, el Padre Santo propuso que se fijára para fin de año la evacuacion de las tropas que custodiaban su territorio, pero la guerra que estalló entonces en Italia indujo al Emperador á no acceder por el pronto. Mas tarde, cuando por la marcha de los

acontecimientos se creyó que el Gobierno pontificio tendria bastante con sus fuerzas, repitióse la proposicion, y entonces se celebró el convenio de 1860, en virtud del cual se disponia que las tropas francesas se retirasen en el mes de Agosto. Las agitaciones producidas en aquel mismo período impidieron de nuevo la ejecucion de una medida que deseábamos tanto como la Santa Sede, mas no por esto dejó de considerar el Gobierno del Emperador que la ocupacion de Roma era escepcional y transitoria, y que cesaria tan pronto como no peligrase la seguridad é independencia del Sumo Pontífice.

«Poderosas razones teníamos para no desear que se prolongase la ocupacion, tanto porque constituye un acto de intervencion, contraria á uno de los principios fundamentales de nuestra ley pública, como porque nos seria dificil justificarla, toda vez que hemos prestado al Piamonte el auxilio de nuestras armas para libertar á Italia de la intervencion estrangera.

«Semejante estado de cosas trae además consigo el inconveniente de que se hallen en un mismo territorio dos soberanias distintas, siendo esto orígen de graves dificultades, pero aquí es tal la naturaleza de los asuntos, que nada puede la buena voluntad de los hombres. A pesar de los frecuentes cambios introducidos en el personal del ejército francés, siempre ha reinado el mismo desacuerdo y se han producido los mismos conflictos, por cuestiones de jurisdiccion, entre los generales en gefe, cuyo deber es velar por la seguridad de sus tropas, y los representantes de la autoridad Pontificia, celosos de mantener la independencia de su soberano en actos de administracion interior.

«A estos inevitables inconvenientes, que no han conseguido remover los agentes de Francia, fieles servidores de la Santa Sede, agréganse los que fatalmente resultan de una política contraria, pues los dos Gobiernos no obedecen á las mismas inspiraciones ni proceden con arreglo á los mismos principios. Si nuestra persistencia tomase un carácter muy marcado, pareceria que tratamos de abusar de nuestra fuerza, y en este caso, las mas sabias medidas del Gobierno Pontificio, perderian su mérito á los ojos de la opinion pública, pero por otra parte, al presenciar actos que están en desacuerdo con nuestra

condicion social y con las máximas de nuestra legislacion, apenas podríamos evadir la responsabilidad de una política que no aprobamos. La Santa Sede, por razon de su naturaleza misma, tiene sus códigos y leyes especiales, que por desgracia, están muchas veces en abierta oposicion con las ideas de la época actual, y aunque sentiríamos ver que se aplican rigurosamente, nuestra presencia en Roma nos impone imperiosos deberes, sobre todo bajo las circunstancias actuales, en que las relaciones de ambos Gobiernos son tan delicadas, que bastaria la menor cosa para herir sus recíprocas susceptibilidades.

«En medio de tan reconocidos inconvenientes, hemos procurado siempre cumplir con la mision que habíamos aceptado: el Padre Santo no contaba con fuerzas suficientes para mantener su autoridad en el interior, combatiendo los proyectos del partido revolucionario; por otra parte, predominaba el deseo de hacer de Roma la capital de Italia, proyecto que no era un secreto, puesto que lo publicó el Gobierno por boca de sus ministros y por repetidas comunicaciones diplomáticas, y mientras el gabinete de Turin persistiese en tal empeño, no podíamos menos de temer que si nuestras tropas se retiraban del territorio romano, se veria el Gobierno Pontificio espuesto á rudos ataques difíciles de rechazar.

«En su consecuencia, resolvimos prestar al Papa nuestro mas firme apoyo hasta que desapareciese completamente el peligro.

«Tenemos entendido, señor conde, que han ocurrido felices cambios en la condicion general de la península: el Gobierno italiano ha conseguido en estos dos años dispersar los últimos restos de esas formidables asociaciones, que favorecidas por las circunstancias, conspiraban contra Roma, y despues de combatirlas abiertamente, las ha disuelto siempre, cuando han tratado de reorganizarse.

«Despues de haber obtenido de Italia las garantias que creyésemos necesario estipular en favor de la Santa Sede, para protegerla contra nuevos ataques, solo nos restaria ya auxiliar al Gobierno Pontificio á organizar un ejército bastante numeroso para conseguir que la autoridad sea respetada, y en cuanto á este punto, estaríamos dispuestos á secundar los esfuerzos del Santo Padre por cuantos medios se hallen á nuestro alcance. Comprendemos que sus recursos no son suficientes para mantener una fuerza considerable, pero ciertos arreglos que se proyectan aliviarian á la Santa Sede de una parte de su deuda, y hallándose así con los fondos necesarios, defendida por un fiel ejército en el interior, y por las garantías que exigiremos á Italia, en el esterior, seria su situacion mas desahogada. De este modo quedaria asegurada su independencia, pudiendo nosotros fijar un término para que nuestras tropas se retirasen de Roma.

«Tales son, señor Conde, las observaciones que resultan del atento estudio de esta cuestion, y que S. M. el Emperador desea que se comuniquen á la córte de Roma. Así como Su Santidad, autiamos sinceramente que llegue el momento que no sea necesaria la proteccion de nuestras armas, á fin de que sin peligro para los mas sagrados intereses, puedan volver esos Estados á la situacion normal de Gobierno independiente. Creemos, por lo tanto, que se juzgará debidamente nuestra conducta, y en esta inteligencia os autorizo para que rogueis al Cardenal Antonelli que tome en consideracion, cuanto os manifiesto ahora.

«Tened la bondad de leer este despacho á Su Emma., y entre tanto recibid, etc.

«Drouyn de L'Huys.»

El *Neue Freie Presse* del 2 de Octubre publicó los siguientes detalles acerca de la entrevista del Duque de Grammont, el Embajador francés, con el Conde Rechberg, celebrada en Viena en 29 de Setiembre:

«El Duque de Grammont leyó primeramente al Conde Rechberg un despacho de Mr. Drouyn de L'Huys, en el cual se anunciaba al gabinete austriaco la conclusion del tratado franco-italiano, pero este documento no contenia los detalles, y solo se daba cuenta del hecho con algunas frases generales. El embajador francés hizo algunas observaciones aclaratorias en sentido amistoso, mas con esa ironia que le distingue, y acaso por haber notado cierta espresion de sorpresa en el semblante de nuestro ministro de Negocios estrangeros, añadió que el Conde Rochberg, no debia estrañar que Francia combinase un proyecto sin dar cuenta de él, tanto mas cuanto que Austria ha-